

#### **4.1. Origen y Evolución de la CORAAMOCA.**

En el mes de mayo del año 1913, mediante la Resolución Núm. 5230 se aprueba un contrato celebrado entre el Ayuntamiento de Moca y la Compañía J.J. Moore para el establecimiento de un acueducto. Este contrato enmienda al celebrado el 19 de enero de 1912 entre el Ayuntamiento y el Sr. Arthur Lithgow, con el fin de dar más efecto a los propósitos del mismo.

Posteriormente, mediante el Decreto Núm. 179 del año 1931, el Ayuntamiento de la común de Moca conviene con la Compañía Eléctrica de Santo Domingo la construcción de dicho acueducto dentro del año que siguiera a la fecha en que el Gobierno Dominicano le pagara a la Compañía las sumas que le adeudaba. En el año 1952, mediante la Resolución Núm. 3344, se aprueba el contrato de compra por parte del Estado Dominicano del Acueducto de Moca, perteneciente a la Compañía Eléctrica de Santo Domingo.

El Acueducto de Moca fue diseñado para cubrir las necesidades de agua potable de la comunidad y otras comunidades de las poblaciones existentes a lo largo de la línea de conducción, pero su programación y diseño no contemplaba alimentar las poblaciones de los barrios periféricos ubicados en la parte sur-este de la ciudad de Santiago; por lo tanto, el abastecimiento de agua para la población mocana quedaba en posición de cola, porque el agua llegaba sólo cuando sobraba en la ciudad de Santiago.

En consecuencia, se necesitaba que para Moca se construyera una derivación del Acueducto del Cibao Central a los fines de que, si bien la toma fuera común para ambos pueblos, el tratamiento de agua fuese distinto y autónomo, dotando a Moca de una planta de tratamiento de agua propia.

En el año 1995, mediante el Decreto Núm. 121-95, se crea e integra, con función provisional, el Comité de Manejo del Acueducto de Moca, con el fin de manejar sus instalaciones y dependencias, mientras se aprobaba y promulgaba la Ley para la creación de un organismo autónomo para la administración, operación y manejo de dicho servicio público.

Dos años más tarde, mediante la Ley Núm. 89-97, considerando la importancia de asegurar el buen funcionamiento de las obras de ingeniería en proceso, así como la planificación de su desarrollo futuro, para obtener el más eficiente abastecimiento de agua potable, se crea la

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) como una entidad pública autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio, con el fin de administrar, operar y mantener el Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Moca y de la Provincia Espailat.

La Ley No. 89-97 de marzo de 1997 crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA). La entidad es el resultado de la lucha permanente que mantuvo durante décadas la comunidad mocana para tener un acueducto con la capacidad suficiente para suplir de agua potable la propia ciudad de Moca y sus comunidades.

En 1973, por primera vez el gobierno nacional construye un acueducto para la ciudad de Moca, para ese momento la obra de toma estaba localizada en la sección La Ceibita del municipio de Santiago, aprovechando las aguas del río Yaque del Norte, con una planta de tratamiento con capacidad para 0.50 metros cúbicos por segundo de agua.

El tratamiento de las aguas se realizaba en Santiago y su administración era responsabilidad del Instituto Nacional de Agua Potables y Alcantarillados (INAPA). Ambos elementos hacían que se presentaran innúmeras deficiencias en el servicio del líquido a la comunidad mocana.

En 20 años ya este acueducto empezaba a presentar dificultades para servir con calidad y eficiencia. Por un lado la población de la Provincia Espailat crecía de manera permanente y desde la institución regente no había una política eficiente y eficaz para el mantenimiento del acueducto. En ese tiempo ya este había llegado a la etapa final de su vida útil.

La comunidad mocana de entonces se plantea el reto de exigir un nuevo acueducto, con la capacidad suficiente para hacer frente a creciente demanda de agua de una comunidad en constante desarrollo. En la misma situación se encontraba el municipio de Santiago y ambas ciudades aunaron esfuerzo en sus reclamos obteniendo muchos años después como respuesta la construcción de un nuevo sistema.

Moca no tiene una fuente acuífera cercana con la capacidad para responder a una obra de esta envergadura y de nuevo debe aceptar ser parte de un proyecto mas ambicioso que incluía a la ciudad de Santiago y cuya toma sería el propio Yaque del Norte, esta vez denominado

Acueducto Cibao Central. Este ambicioso proyecto suministraría el vital líquido en principio a unas ochenta comunidades entre las provincias Espaillat y Santiago.

Luego de varios encuentros, reuniones y reclamos por parte de las fuerzas vivas de Moca y la provincia, reuente a aceptar un proyecto con características similares al fracasado de la década de los 70's se logra un importante acuerdo que establecía una toma común pero construyendo una derivación para que el tratamiento del agua servida a Moca se hiciera de manera autónoma. En este sentido se construye la planta potabilizadora "La Dura" próximo a la comunidad de El Higuero por la autopista Ramón Cáceres.

Con la planta de tratamiento en funcionamiento se inicia un nuevo proceso en demanda de que Moca pudiera obtener entonces, el privilegio de administrar su propio acueducto, es de donde surge esta institución llamada "Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Moca" (CORAAMOCA) que con notable eficiencia ha estado sirviendo a los mocanos, una agua potable de calidad durante los últimos quince años.

Hoy la institución, luego de enfrentar dificultades y superar con éxito grandes desafíos, se plantea nuevos retos, ante una comunidad en constante crecimiento, que demanda cada vez mayor cantidad de agua potable. Entre ellos hacer frente al problema del tratamiento de las aguas negras.